

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Pag. 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Que por Acta Nro. 1 del 4 de Octubre de 1997,

otorgada en la ARMENIA inscrita en esta Camara de Comercio, el 11 de Nov/bre de 1997 bajo el No. 990 del libro respectivo, fue registrada la entidad

DENOMINADA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LAURA

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LAURA

DOMICILIO PRINCIPAL: ARMENIA

Direccion para notificaciones judiciales B.VILLA LAURA M.C #2

Nit Numero: 9999999999

DURACION: La duracion de la entidad se fija en CIEN (100) años, contados desde el 4 de Octubre del año 1997

OBJETIVOS

- A) ESTUDIAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES, COMPROMETIENDOLA EN LAS BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B) ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SUBIENESTAR Y DESARROLLO. D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL, IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR LA REPRESENTACION DE LOS INTERESES COMUNALES EN LAS COMPARACIONES PUBLICAS A FIN DE QUE ESTAS TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTEN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CEBERRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 3/5 A 3/8 DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H) BUSCAR LA ARMONIA EN LA RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD. I) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J) CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. Y K) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENESTAR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

IMPRESO POR PORNAL S.A. N° 0803201-1 TEL. 0111-761888

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LAURA  
Cuales las conductas violatorias de la ley o las que habian prrsu-  
mir la comision de hechos delictuosos o contravencionales.

PATRIMONIO

EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA SERA CONSTITUIDO POR TODOS LOS-  
BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APO-  
TES, DONACIONES Y LOS QUE VENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD U OPLERACION--  
QUE ELLA EFECTUE.

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION SON: A) LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA, LA  
FISCALIA, LOS COMITES DE TRABAJO, LOS COMITES, LOS COMITES EMPRESA--  
RIALES EL COMITE CONCILIADOR.

FUNCIONES DE LA ASAMBLA

LA ASAMBLEA ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA JUNTA Y COMO TAL TIENE LAS--  
SIGUIENTES FUNCIONES: A) DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA--  
JUNTA. B) ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE EN--  
TRARAN A REGIR CUANDO SEAN APROBADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO. C) --  
REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, A LOS  
DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA JUNTA. D) DETERMINAR LA CUANTIA DE --  
LA ORDENACION DEL GASTO Y LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS QUE SEAN--  
DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA, PRESIDENTE, COMITE EMPRE--  
SARIAL, COMITE DE TRABAJO O GERENTE DE LAS ACTIVIDADES DE ECONOMIA--  
SOCIAL. E) APROBAR LA AFILIACION DE LA JUNTA A LA RESPECTIVA ASO--  
CIACION COMUNAL. F) DETERMINAR EL NUMERO, NOMBRE Y FUNCIONES DE LOS--  
COMITES DE TRABAJO. G) CREAR LOS COMITES EMPRESARIALES. H) APROBAR--  
LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ASAMBLEA DIRECTIVA, COMITES EMPRESA--  
RIALES Y COMITE CONCILIADOR. I) ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: --  
PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, COMITE DE  
TRABAJO, COMITES EMPRESARIALES. J) ADOPTAR Y MODIFICAR LOS PLANOS Y--  
PROGRAMAS QUE LA DIRECTIVA A SU CONSIDERACION. K) APROBAR Y MODIFICAR--  
EL ORDEN DEL DIA. L) APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES Y CUENTAS QUE--  
PRESENTEN LA DIRECTIVA, EL FISCAL Y LOS COORDINADORES DE LOS COMITES.  
M) APROBAR EN LA PRIMERA SESION DE CADA AÑO LOS CUENTAS DE LA OR--  
GANIZACION. N) LAS DEMAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN A LA JUNTA Y --  
NO ESTEN ATRIBUIDAS A OTRO ORGANNO O ALGUN DIGNATARIO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A) ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS DE LA CUANTIA Y NATURALEZA --  
QUE LE DETERMINE LA ASAMBLEA. B) APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS --  
DE LOS COMITES DE TRABAJO. C) APROBAR O IMPROBAR LAS SOLICITUDES DE--  
AFILIACION. D) ELABORAR LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ACCION Y ESTUDIAR--  
LAS OBRAS QUE DEBAN ACOMETERSE DE ACUERDO CON LAS NOMBRAS TRAZADAS--

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

IMPRESO POR FORMAL 3.88 MT. 800.320.701 - TEL. 28.31.11.100000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
 JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LAURA  
 POR LA ASAMBLEA Y DETERMINAR EL COMITE DE TRABAJO AL CUAL CORRESPONDE SU EJECUCION. E) COORDINAR LOS DISTINTOS COMITES DE TRABAJO PARA LAS DISTINTAS LABORES DE LA JUNTA. F) BUSCAR LA INTEGRACION Y COOPERACION DE LOS ORGANISMOS OFICIALES, SEMIOFICIALES O PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS O CAMPANAS QUE SEAN DE INTERES DE LA COMUNIDAD. G) FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBA PRESENTAR EL TRESORERO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA JUNTA. H) LLEVAR A CABO CENSOS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA COMUNIDAD, DE LAS NECESIDADES Y DE LAS OBRAS EJECUTADAS, EN CONSULTA CON LA ASAMBLEA. I) APROBAR O IMPROBAR LOS PRESUPUESTOS QUE SEAN PRESENTADOS POR LOS COMITES DE TRABAJO. J) RENDIR INFORME GENERAL DE SUS ACTIVIDADES A LA ASAMBLA GENERAL EN CADA UNA DE SUS REUNIONES ORDINARIAS.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD. B) SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLA, DIRECTIVA Y COMITES. C) POR DERECHO PROPIO SE DELEGADO ANTE LA ASOCIACION. D) PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLA, SALVO CUANDO SE TRATE DE CUESTIONAR SU GESTION Y DECIDIR SU DEJO O NO PERMANECER EN EL CARGO. E) PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA DIRECTIVA. F) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE ASAMBLA Y DIRECTIVA. G) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. H) SUSCRIBIR JUNTA, COMO TRESORERO Y FISCAL LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL DIGNATARIO U ORGANISMO COMPETENTE.

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 1 del 4 de Octubre de 1.997, correspondiente a la ARMENIA de la entidad JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LAURA cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 11 de Nov/bre de 1.997 bajo el No. 980 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

- PRESIDENTE RUBEN DARIO GIKALDO C.C. 7.538.142
- VICEPRESIDENTE MELIDA BONILLA DE P. C.C. 24.589.661
- TESORERO TEOFILO SABALA RODRIGUEZ C.C. 399.935
- SECRETARIO ROMELIA GALEANO GIRALDO C.C. 41.701.059
- FISCAL BLANCA ESTRELLA GIRALDO ZULUAGA C.C. 24.835.764

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada entidad. Esta entidad esta sometida a inspeccion, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia se obliga a cumplir las normas que rigen para esta clase de entidades.

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

IMPRESION FONVAL S.M. INT. 0033379-1 TEL. 05111 PERUSA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
COMUNIDAD DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LAURA

Armenia 6 de Abril de 1.998 MODELO 10:57

EL SECRETARIO



LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA  
SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

IMPRESO POR NORVAL S.A. INT. 04322797-1 TEL. 010 511110000